



San Miguel de Tucumán 05 JUL 2022

VISTO el Expediente N° 31169/2016 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 025/2022 solicita la designación de la Profesora Sandra Alonzúa en la Asignatura "Matemática V" de 5° TME "B" 6 (seis) hs. cátedra (732), y por Licencia del Prof. Juan Pablo Gómez por cargo de Mayor Jerarquía en 6(seis) hs. cátedra de 5° TME "A", a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO

Que a fojas 54 la Dirección de Personal del Instituto Técnico informa que la Prof. Alonzúa se acogió a los beneficios jubilatorios a partir del 01/05/2022
Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **SANDRA BEATRIZ ALONZÚA** DNI: 16.923.392 como Docente Suplente en 6 (seis) hs cátedra. (732) para la asignatura "Matemática" de 5° TME "A" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 30 de abril de 2022.

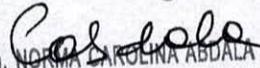
ARTÍCULO 2º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **SANDRA BEATRIZ ALONZÚA** DNI: 16.923.392 como Docente interina en 6 (seis) hs cátedra. (732) para la asignatura "Matemática" de 5° TME "B" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 30 de abril de 2022.

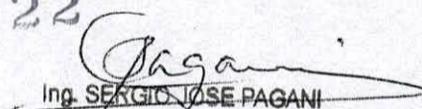
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 0211 2022

MP


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


I.S.G.U. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
INSTITUTO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN